

Las subvenciones de FEMA no afectarán a otros beneficios

Release Date: oct 20, 2022

Aceptar una subvención de FEMA no afectará su elegibilidad para recibir beneficios de Seguro Social, Medicare, Medicaid, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés) u otros programas de beneficios federales.

Las subvenciones por desastre ayudan a los sobrevivientes a pagar el alojamiento provisional, las reparaciones esenciales del hogar, el reemplazo de la propiedad personal esencial y otras necesidades serias relacionadas con el desastre que no están cubiertas por el seguro u otras fuentes.

Los sobrevivientes del desastre en los condados Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia que no cuentan con suficiente cobertura de seguro pueden solicitar la ayuda federal a FEMA.

Hay varias maneras para solicitar asistencia

1. DisasterAssistance.gov/es,
2. descargue la [aplicación móvil de FEMA](#)
3. llame libre de costo al 1-800-621-3362. La línea de ayuda abre todos los días de 7 a.m. a 11 p.m. hora del este. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia visite [Three Ways to Register for FEMA Disaster Assistance - YouTube](#)

La fecha límite para solicitar es el 28 de noviembre de 2022.



FEMA

Page 1 of 1